Donamédula Aragón
Asociación de Pacientes Hematológicos

PLAN DE VOLUNTARIADO 2024-2029

ASOCIACIÓN DE PACIENTES HEMATOLÓGICOS DONA MÉDULA ARAGÓN

0. INTRODUCCIÓN

El voluntariado, en general, es una actividad que de forma desinteresada y responsable decide realizar una persona. Para ello debe dedicar una parte de su tiempo a colaborar en proyectos que llevan a cabo asociaciones o entidades y que buscan una mejora en nuestra sociedad.

Existe una ley que regula todo lo concerniente al voluntario: es la Ley 45/2015 de 14 de octubre. En ella se detallan los derechos y deberes del voluntario, la edad a partir de la cual se puede ser voluntario y las características generales de esta actividad.

En España existe una gran variedad de organizaciones sociales que no son otra cosa que el reflejo de la complejidad de toda sociedad moderna. Es obligado distinguir entre aquellas que pueden ser consideradas como organizaciones de voluntariado y las que no deben detentar este nombre.

Una organización de voluntariado debe de tener tres elementos:

1. Es de carácter privado y sin ánimo de lucro, nace de la iniciativa de personas particulares, de un grupo de ciudadanos y ciudadanas que se unen en torno a un fin común y con voluntad de permanencia.

2. La mayoría de sus componentes son personas voluntarias; en la entidad puede convivir personal remunerado con voluntariado, pero los y las voluntarias han de ser el grueso de la organización.

3. La mayor parte de su actividad es desarrollada por voluntariado, y en caso de que exista personal remunerado, éste desempeñará labores logísticas y auxiliares de mantenimiento de la estructura, pero el peso de las actividades ha de recaer sobre el voluntariado.

En la Asociación de Pacientes Hematológicos Dona Médula Aragón cumplimos estas tres premisas y por ello podemos denominarnos organización de voluntariado.

La Asociación de Pacientes Hematológicos Dona Médula Aragón (en adelante Dona Médula Aragón), se reconoce como Entidad de Voluntariado, entendiéndose por persona voluntaria toda persona física que, por libre determinación, sin recibir contraprestación ni mediar obligación o deber jurídico, realice cualquiera de las tareas contempladas en las actividades de Dona Médula Aragón, estableciendo como principio inspirador de la relación entre la Entidad y sus Voluntarios, el carácter positivo de la libre participación ciudadana que de forma solidaria y altruista se integra en los programas de actividades de la Entidad para la mejor consecución de los fines de la misma en apoyo a una convivencia moderna, participativa, justa e igualitaria.

Dona Médula Aragón realiza tareas de captación, formación continua y organiza y coordina las actividades que a diario realizan sus voluntarios, velando por que sea un servicio de calidad.

Del mismo modo, Dona Médula Aragón dedica parte de su presupuesto a cubrir los gastos derivados del programa de voluntariado.

1- PRESENTACIÓN DE DONA MÉDULA ARAGÓN

La Asociación de Pacientes Hematológicos Dona Médula Aragón es una asociación aragonesa sin ánimo de lucro que nació en julio de 2012. Fue fundada por tres expacientes de leucemia: Ignacio Torrubia, Rocío Iranzo y Juan José Clavería. Su primer sueño fue promocionar la donación de médula ósea en Aragón debido al desconocimiento existente en ese momento entre la ciudadanía aragonesa y no existir ninguna entidad que realizara dicha labor.

El N.I.F es G99351599 y el número en el Registro General de Asociaciones de Aragón es 01-Z-3452-2012.

La página web es: www.donamedula.org , el perfil de facebook: Dona Médula Aragón , la dirección de correo electrónico : aragon@donamedula.org, Instagram: @medulaaragon y Linkedin: dona-medula-aragon.

La sede social y la prestación de los servicios se realiza en la calle Allué Salvador 11, oficina de Zaragoza, los lunes de 17h a 19h y los miércoles de 10h a 13h. El teléfono de atención al público es 876 70 69 34. Dona Médula Aragón está integrada en GEPAC (Grupo Español de Pacientes con Cáncer).

Es la única asociación en Aragón que realiza la promoción de la donación de médula ósea y está autorizada para ello por el Coordinador Autonómico de Trasplantes.

2. MISIÓN DE DONA MÉDULA ARAGÓN

La Asociación de Pacientes Hematológicos Dona Médula Aragón, tendrá como fines principales:

a) Promover la donación altruista y solidaria de "Progenitores Hematopoyéticos", conocida comúnmente como Donación de Médula Ósea, obtenida directamente o en cualquiera de sus modalidades, como son de Sangre Periférica y de Sangre de Cordón Umbilical y cualesquiera de otras formas de donación de sangre afines a las relacionadas.

b) Contribuir a aumentar el bienestar de personas afectadas por enfermedades relacionadas con la médula ósea y a sus familiares, a través de una atención psicosocial que mejore su bienestar físico, emocional y social.

c) Contribuir a garantizar la inclusión y participación de las personas con discapacidad para asegurar el ejercicio de sus derechos.

3. MARCO LEGAL

La ley por la que se regula este plan de voluntariado es la Ley 45/2015 de 14 de octubre. Uno de los aspectos más importantes son los derechos y deberes del voluntario que en Dona Médula Aragón se cumplen.

Lo que refiere dicha ley en este asunto es lo siguiente:

TÍTULO II De los voluntarios

Artículo 10. Derechos de los voluntarios. 1. Los voluntarios tienen los siguientes derechos:

a) Recibir regularmente durante la prestación de su actividad, información, orientación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les encomienden.

b) Recibir en todo momento, a cargo de la entidad de voluntariado, y adaptada a sus condiciones personales, la formación necesaria para el correcto desarrollo de las actividades que se les asignen.

c) Ser tratadas en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los demás derechos fundamentales reconocidos en los convenios, tratados internacionales y en la Constitución.

d) Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación y, en la medida que éstas lo permitan, en el gobierno y administración de la entidad de voluntariado.

e) Estar cubiertos, a cargo de la entidad de voluntariado, de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de responsabilidad civil en los casos en los que la legislación sectorial lo exija, a través de un seguro u otra garantía financiera.

f) Ser reembolsadas por la entidad de voluntariado de los gastos realizados en el desempeño de sus actividades, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de incorporación y teniendo en cuenta

el ámbito de actuación de voluntariado que desarrollen.

g) Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario en la que conste, además, la entidad de voluntariado en la que participa.

h) Realizar su actividad de acuerdo con el principio de accesibilidad universal adaptado a la actividad que desarrollen.

i) Obtener reconocimiento de la entidad de voluntariado, por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado.

j) Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

k) Cesar en la realización de sus actividades como voluntario en los términos establecidos en el acuerdo de incorporación. 2. El ejercicio de la acción voluntaria no podrá suponer menoscabo o restricción alguna en los derechos reconocidos por ley a los voluntarios.

Artículo 11. Deberes de los voluntarios. Los voluntarios están obligados a:

a) Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades de voluntariado en las que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y estatutos de las mismas.

b) Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.

c) Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.

d) Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria en los términos previstos en el artículo 16.

e) Actuar con la diligencia debida y de forma solidaria.

f) Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas, así como en las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.

g) Seguir las instrucciones de la entidad de voluntariado que tengan relación con el desarrollo de las actividades encomendadas.

h) Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos de la entidad de voluntariado.

i) Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la entidad de voluntariado.

j) Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad de voluntariado.

k) Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativa de aplicación.

4) OBJETIVOS DE ESTE PLAN

Objetivo general:

a) Aumentar el bienestar de las personas afectadas (que muchas veces terminan siendo incluidos en el colectivo de personas con discapacidad) y a sus familiares por una enfermedad de la médula ósea.
b) Formar e informar a la sociedad para aumentar el número de registros en el REDMO.

Objetivos específicos:

1) Desarrollar la atención psicológica gratuita para socios y familiares en primer grado por una psicóloga.

2) Desarrollar la atención social gratuita para socios y familiares en primer grado por una trabajadora social.

3) Realizar acompañamiento de las personas afectadas: acogida, voluntariado testimonial, información y seguimiento.

4) Realizar charlas y talleres encaminados a mejorar la situación de los afectados y sus familiares: consejos sobre alimentación, consejos sobre cuidados de la piel, terapias alternativas,

inteligencia emocional, amor y sexo, consejos sobre salud dental, etc. También captarlos como voluntarios.

5) Realizar charlas informativas y formativas sobre la donación de médula ósea para aumentar el número de personas inscritas como donantes de médula ósea por toda la comunidad autónoma de Aragón. También captarlos como voluntarios.

6) Realizar informaciones sobre la donación de médula ósea en el ámbito universitario, juvenil, ejército, empresas con muchos empleados jóvenes, policía, guardia civil para aumentar el número de personas inscritas como donantes de médula ósea por debajo de los 35 años de edad. También captarlos como voluntarios.

7) Realizar exposiciones sobre la donación de médula ósea por toda la comunidad autónoma de Aragón con el fin de sensibilizar sobre el tema y promover la inscripción de donantes de médula ósea. También captar voluntarios.

8) Actualizar las bases de datos de los socios de Dona Médula Aragón y mantener al menos un contacto telefónico anual.

9) Organizar y actualizar la documentación relativa a la asociación en la sede, así como todos los enseres de la misma.

10) Extender mediante noticias la donación de médula ósea a través de la página web, los perfiles de facebook, twitter e instagram.

11) Extender la información de la médula ósea mediante carteles, folletos informativos, folletos de la asociación, folletos de la exposición, pegatinas de taxi y de coche. También extender la información de la asociación y del voluntariado.

12) Provocar apariciones en los medios de comunicación sobre las diferentes actividades de la asociación y recordar la forma de inscribirse como donante de médula ósea. También informar del departamento de voluntariado que está abierto a todas las personas mayores de 16 años.

13) Pertenecer y firmar acuerdos de colaboración con las universidades que hay en Aragón. También con aquellas entidades que agrupen asociaciones de voluntariado (ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel), Coordinadora Aragonesa de Voluntariado, etc.

4. PERFIL DEL VOLUNTARIADO SEGÚN DONA MÉDULA ARAGÓN

Las competencias que se requieren para poder ejercer el rol del voluntario tal como lo entendemos son las siguientes:

-Actitud dinámica y positiva.

-Saber escuchar, respetar y crear buen ambiente.

-Formación general en voluntariado.

-Condiciones físicas y psíquicas adecuadas.

-Flexibilidad y tolerancia.

-Solidaridad, disponibilidad y compromiso.

-Capacidad de trabajo en equipo.

-Creer en la importancia del acompañamiento y el testimonio para la salud del paciente.

-Buen sentido del humor.

-Saber distraer.

-Saber dar respuesta de calma.

-Buena comunicación.

-Aceptar la implicación que supone establecer ese tipo de relación que necesitan o piden.

-No poner barreras.

-Saber poner límites.

-Saber pedir ayuda.

-Colaboración entre los que están contigo.

A parte de todas estas competencias la persona voluntaria debe cumplir otra serie de requisitos para poder completar el perfil de voluntario. Estas características son las siguientes:

-Tener cumplidos los 16 años de edad.

-Compromiso continuado.

-Tiempo libre suficiente para realizar una actividad ordenada.

-Perfil de salud mental y física adecuada.

-Trabajar en el mismo camino que la Asociación.

-Discreción, confidencialidad y prudencia con la información que le es confiada.

5. ACTIVIDADES EN DONA MÉDULA ARAGÓN QUE REQUIEREN LA COLABORACIÓN DE VOLUNTARIOS

Definición de puestos

El plan de voluntariado de Dona Médula Aragón divide al voluntariado en varios perfiles: el voluntariado testimonial, el voluntariado que realiza funciones de oficina o administrativas, el voluntariado que informa sobre la donación de médula ósea, el voluntariado que ejerce tareas de dirección y el voluntariado que realiza la difusión a través de las redes sociales y los medios de comunicación.

Puede ocurrir que una misma persona desarrolle todas las facetas, cuatro, tres, dos o sólo una.

1) El voluntariado testimonial tiene como finalidad mejorar el estado anímico del afectado escuchándole y respondiendo con tacto a las preguntas que realice. Además le animamos y apoyamos. Posteriormente se puede continuar su evolución. Este tipo de voluntariado se ejerce donde sea necesario y requiera el afectado.

2) El voluntariado informativo consiste en que los voluntarios colaboren en la organización y/o puesta en marcha de las actividades que realiza la asociación por toda la comunidad. Son actividades de información y difusión; las tareas a realizar en este voluntariado son principalmente impartir charlas, montar y desmontar la exposición, la carpa o el punto de información y explicar el procedimiento de inscripción a los futuros donantes.

También se incluye en este apartado el participar en campañas específicas: día del donante, feria de asociaciones, jornadas, actos benéficos, actos lúdicos extracciones de sangre, congresos, pegatinas de taxis, etc. Estas actividades se realizan fundamentalmente fuera de la oficina.

3) El voluntariado administrativo se ejerce principalmente en la sede y engloba tareas variadas como la atención telefónica, presencial, actualización de archivos y bases de datos, registro, organización de material de oficina y abastecimiento del mismo, caja, remesas domiciliadas, diseño

de cartelería, realización de proyectos, presentar subvenciones, etc.

4) El voluntariado que ejerce tareas de dirección son las personas de la junta que representan a la asociación en algunos eventos como relaciones con entidades bancarias, con empresas, reuniones con el banco de sangre, con el coordinador autonómico de trasplantes, búsqueda de financiación, encuentros con otras entidades, asistencia a congresos, realizar encargos de imprenta, pedidos de reclamos, otras compras, etc.

5) El voluntariado que ejerce la difusión de noticias en las redes sociales y en los medios de comunicación lo puede realizar tanto en la oficina como fuera de ella. La atención de dos direcciones de correo electrónico, la actualización de la página web y de los perfiles de facebook, linkedin e instagram son fundamentales para captar la atención de los futuros donantes. Asimismo, se mantiene actualizado el canal youtube con nuevos videos. El contacto con emisoras de radio, prensa escrita y digital y televisión es una parte muy importante que nos puede dar una gran difusión de nuestro mensaje.

En resumen, podemos decir que las actuaciones en Dona Médula Aragón son muy diversas y para realizarlas necesitamos la colaboración de un buen número de voluntarios de muy variado perfil.

6. GESTIÓN DE VOLUNTARIADO

Perfil del Responsable del Voluntariado

La actitud que debe poseer el responsable del Voluntariado siempre tiene que ir enfocada hacia la resolución de conflictos y la mediación entre usuarios y voluntarios del programa. En definitiva, una actitud positiva, de guía y mediadora. También debe de tener responsabilidad frente al trabajo como coordinador del equipo, facilitador de los mecanismos necesarios para desarrollar la acción voluntaria, motivador del grupo, organizador de las actividades a desempeñar por los voluntarios, capacidad de iniciativa y de gestionar y mantener los contactos necesarios para llevar a término las diferentes actividades en las que nos veamos inmersos, sensibilidad social y empatía. Asimismo, debe ser capaz de dinamizar grupos.

Por otro lado, para desarrollar la actividad de responsable del voluntariado es necesario tener experiencia en el campo del voluntariado durante un período mínimo de tiempo, disponer de formación en el campo de lo social, así como de un conocimiento específico de la propia entidad y el colectivo al que va dirigido.

Entre otras, las funciones del responsable del Voluntariado son las siguientes:

-Coordinar y poner en marcha el Plan y los programas de Voluntariado de la entidad.

-Organizar charlas y cursos acerca del voluntariado.

-Entablar relaciones con otras entidades de voluntariado como la Oficina de Voluntariado de las distintas universidades y la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado.

-Organizar a los voluntarios para actividades dentro y fuera del ámbito de la Asociación.

-Recibir a los candidatos a voluntario, informándoles sobre las características de la acción voluntaria desarrollada en Dona Médula Aragón.

-Realizar las propuestas de no admisión de aquellos candidatos cuyas actitudes o aptitudes se entienda que pueden suponer un efecto negativo para la acción voluntaria.

-Acompaña, sigue y supervisa la acción voluntaria.

-Vigila el cumplimiento de las normas, y adopta las medidas cautelares de suspensión que resulten necesarias para salvaguardar los derechos de los usuarios a recibir una acción voluntaria de calidad.

-Coordinar las reuniones periódicas con los voluntarios.

-Dirige la elaboración, ejecución y evaluación de los programas en los que participa el voluntario.

-Promueve iniciativas y motiva los grupos y voluntarios reforzando el compromiso.

-Sondea las necesidades específicas de formación, recogiendo propuestas y coordinándolas.

Sensibilización y captación del voluntariado

Dona Médula Aragón como entidad de voluntariado social necesita llegar a toda la sociedad y en particular a aquellos que quieren dedicar un espacio de tiempo en apoyar las labores llevadas a cabo en beneficio de nuestro colectivo.

En Dona Médula Aragón se reconoce y valora enormemente la labor del voluntariado como expresión de la solidaridad desde la libertad y el altruismo y entendemos que se debe superar el puro voluntarismo, la acción individual, aislada y esporádica, bienintencionada pero poco eficaz y organizarlo a través de programas específicos para aprovechar el esfuerzo, el entusiasmo y la dedicación de los voluntarios.

El voluntariado adquiere en nuestro colectivo una enorme importancia, ya que ayuda a cubrir algunas necesidades que les surgen a las familias y colabora en la puesta en marcha de muchas actividades.

El voluntario recorre un itinerario desde el momento de la captación hasta el cese en la entidad. En dicho recorrido siempre tiene que encontrar el soporte y asesoramiento del responsable del voluntariado principalmente, y también del resto de personas y profesionales de la entidad que trabajen con voluntarios en algún momento.

Como medios específicos de comunicación disponemos de los siguientes:

1.-Cartelería y flyers específicos: La realización de cartelería específica anunciadora del programa de voluntariado y de flyers que informen de los objetivos y características del voluntariado de la Asociación, son dos instrumentos eficaces para la sensibilización de la sociedad y la captación de nuevos voluntarios. Esta cartelería y los flyers están disponibles en la sede de la Asociación y se reparten durante jornadas formativas y en las distintas mesas informativas que se ponen en marcha durante el año por distintos puntos de la Comunidad.

2.-Oferta de voluntariado en la página web de Dona Médula Aragón, www.donamedula.org; también aparece nuestra información en las charlas que realizamos y tenemos una dirección de correo electrónico para ellos: voluntarios@donamedula.org que gestiona el responsable del voluntariado.

3.-Cursos de voluntariado. La celebración periódica de cursos de voluntariado y la difusión de los mismos suponen un eficaz instrumento y un momento de recogida de demandas de voluntariado.

Los cursos que realizaremos durante este plan son:

- Curso general de voluntariado
- Curso específico Dona Médula Aragón: historia, objetivos, valores, plan de voluntariado, programa de voluntariado.
-Curso donación de médula ósea, forma de inscribirse y trasplante.
- Curso donación sangre de cordón umbilical.
- Curso sobre tipaje y HLA (banco de sangre).
- Curso de donación de células madre (hospital).
- Curso de medicina general y cadenas linfáticas.
- Curso sobre atención a un afectado y a un afectado terminal.
- Curso sobre el afrontamiento de la pérdida de un afectado.
- Curso sobre extracción de sangre: petición, documentos, organización.
- Curso sobre linfocitos, plaquetas, división de componentes sanguíneos (centrifugado).

4.-Medios de Comunicación. La difusión de la actividad de la asociación en diversos medios de comunicación es un momento idóneo para hablar del voluntariado y lanzar el mensaje para la

captación de nuevos voluntarios.

5.-Boca a boca. Muchos voluntarios “veteranos” consiguen nuevas incorporaciones. Por eso es aconsejable que cuando se vaya a realizar un curso se le informe a los voluntarios por si conocen gente que quiera realizarlos.

Acogida del voluntariado

El Voluntario debe realizar una formación para poder formar parte del equipo. Se trata de un sesión informativa en la que se le explica qué es la médula ósea y la forma de trasplantarla; después se le transmite qué es Dona Médula Aragón (documento 1). También se le facilitan dos dípticos: uno sobre el procedimiento de hacerse donante y otro sobre los servicios de la asociación y la revista anual.

Después el voluntario mantiene una entrevista con el responsable de voluntariado en la que se pretende conocer las expectativas del voluntario y su disponibilidad. Si se considera necesario se realizará una entrevista con la psicóloga que junto al responsable de voluntariado decidirá si es apto o no para comenzar labores de voluntariado (documento 2).

Es entonces cuando el voluntario firma el Compromiso de colaboración voluntaria (documento 3) y pasa a formar parte del Libro de Registro de Voluntarios de la organización.

En ese momento se le entregan los derechos y deberes del voluntario (documento 4), firma la autorización para poder incluir su imagen en informaciones de la asociación (documento 5), y la ley de protección de datos (documento 6). Si es menor de edad, deberá firmar la autorización paterna (documento 7).

A continuación se le entregará una tarjeta identificativa como voluntario de Dona Médula Aragón; esta tarjeta la deberá de llevar siempre que realice una actividad de la asociación y la devolverá una vez cese en su actividad como voluntario.

Incorporación de la persona voluntaria

Toda persona que esté interesada en ejercer como voluntario de la Asociación debe cumplir los requisitos anteriormente mencionados.

Por otro lado, debe realizar un curso de voluntariado general donde va a aprender qué es la acción voluntaria. Después si va a realizar voluntariado informativo deberá asistir a dos charlas sobre la donación de médula ósea de dos personas distintas. Si va a realizar algún otro tipo de voluntariado en la asociación estará cinco horas duplicando tareas repartidas en al menos dos días y con al menos dos personas diferentes.

Después el voluntario comenzará a realizar actividades acompañado de otro voluntario veterano, durante al menos tres meses.

Fomentar la participación del voluntario se consigue también creando un sistema de trabajo basado en el funcionamiento como equipo. Es decir, haciéndole sentir parte integrante de la entidad y coordinando y estableciendo vías de colaboración entre los distintos voluntarios así como entre el voluntario y los profesionales de la entidad. Para esto es importante que el voluntario tenga información del funcionamiento y la marcha de la entidad, no solo respecto a las áreas más directamente ligadas al voluntariado. Esto se consigue por ejemplo permitiéndole participar en otras actividades de la entidad, recibiendo las publicaciones que resumen las actividades o notificaciones que informan de futuros actos.

Satisfacción y seguimiento de la persona voluntaria

El acompañamiento y supervisión en el día a día de las labores de voluntariado, es el mejor método para hacer un seguimiento del estado del voluntario y para recoger con inmediatez las demandas o necesidades, así como el grado de satisfacción con el

trabajo que se está realizando. Antes de comenzar una actividad el voluntario es recibido por el responsable del voluntariado o por el voluntario encargado de la actividad en cuestión. En la mayoría de ocasiones el voluntario está acompañado por otro voluntario más veterano pero en algunas deberá de estar solo.

Cuando finaliza la actividad se vuelve a contactar con el voluntariado para conocer su

evaluación del trabajo realizado y su impresión del desarrollo de la actividad.

Esta supervisión se realiza por parte de la figura del responsable de voluntariado o por parte del voluntario veterano.

Una vez al año se mantendrá una reunión entre el coordinador y el voluntario para conocer el grado de satisfacción y los aspectos de mejora.

Formación de voluntarios:

Se realizan cursos donde los voluntarios puedan aprender dinámicas, para luego desarrollar con los afectados y los posibles donantes. Se reciben charlas formativas e informativas de los distintos campos de la hematología y de la psicología de modo que se profundice más en los temas que fueron brevemente tratados en los cursos de voluntariado .

Se realizan jornadas de convivencia en las que los voluntarios pueden aportar sus ideas y propuestas de mejora acerca de las labores de voluntariado; al mismo tiempo estas jornadas sirven para que puedan compartir sus experiencias, dudas y miedos que a lo mejor surgen a la hora de desarrollar su acción como voluntarios.

También se realiza una formación específica en redes sociales para difundir la información.

Cese del voluntario

El voluntario puede darse de baja cuando lo considere oportuno, siempre que avise con la antelación suficiente para que no perjudique el desarrollo de una actividad. Es necesario que el responsable de voluntariado mantenga una entrevista para conocer los motivos de la baja. Se considera oportuno establecer un plazo máximo de no asistencia, en nuestro caso son seis meses.

Pasados 6 meses si el voluntario no ha acudido ni ha avisado previamente de su falta de asistencia, el responsable deberá ponerse en contacto con él y aclarar si continúa su colaboración con la entidad. También es importante realizar conjuntamente en este momento, una evaluación del periodo de actividad del voluntario en la entidad, desde sus comienzos hasta la fecha del cese, evaluando aspectos como el momento de la acogida, la formación recibida, el seguimiento y apoyo recibido, la organización y eficacia de las actividades propuestas.

7. EVALUACIÓN, CONTROL DEL PLAN Y CRONOLOGÍA

Este plan se revisará de forma completa el 31/12/2029 que es cuando finaliza; dicho plan está formado por 2 programas trianuales que desarrollarán una parte de aquél. Así pues, habrá una evaluación trianual de cada programa; en concreto serán el 31/12/2026 y el 31/12/2029, que será la final también.

En ambas evaluaciones intermedias se evaluarán los objetivos que desarrollen cada programa y se corregirán aquellas desviaciones que se hayan producido.

En la evaluación final se evaluarán uno a uno los objetivos que aparecen en el punto 4 de este documento.